	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL			
	Código FO-DJ-04	Versión 01	Fecha vigencia Enero 20 de 2022	Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo Cuadragésimo Quinto de la Resolución 1265 de 2017 y de conformidad con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a efectuar cierre del expediente del contrato No. 292-2022 cuyo objeto es; "Adquisición de sustancias químicas para limpieza y desinfección, con el fin de asegurar la inocuidad de los productos que elabora la industria Licorera del Cauca, que son empleados en las actividades descritas en el programa de Limpieza y desinfección, que tiene implementado la Industria Licorera del Cauca para dar cumplimiento al Decreto 1686 de 2012.", en los siguientes términos:

Nombre contratista	**DISTRICAUCA**
Numero Contrato	292-2022
Plazo inicial	23 de diciembre del 2022
Plazo final	31 de diciembre del 2022
Valor inicial del contrato	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($12.825.300 COP) Mda. Cte. IVA Incluido
Valor final del contrato	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($12.825.300 COP) Mda. Cte. IVA Incluido
Otro Si	SI NO x
Valor Otro Si	**N/A**
Plazo Otro Si	**N/A**
Supervisor	**CAROLINA SOLANO CERTUCHE**
Pólizas	SI x NO
Culminación de actividades y recibo final a satisfacción por parte de supervisión con informe final	SI x NO
Acta liquidación	"De conformidad con el artículo 45 de la Resolución 1265 de 2017, la liquidación del contrato y regulada en la citada norma no es obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior a los 40 smlmv y cuya ejecución sea instantánea."

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato dado que se llevó a cabo la ejecución total del objeto contractual.

Para constancia se firma en Popayán a los (07) días del mes de Julio de 2023.

NOMBRE: Carolina Solano Certuche
SUPERVISOR
Responsable de la verificación
Proyectó: **Carolina S**
Revisó: Dr. Juan Gabriel Chaux